



BUIN, 08 NOV 2013

DECRETO EX. N° 2977 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La Licencia Médica otorgada por el Servicio de Salud N° 1 – 31342290, presentada por la funcionaria doña Nancy V. Vargas Sandoval, de la cual se adjunta fotocopia.

2.- La resolución del señor Administrador Municipal, que instruye el nombramiento de doña Ana Pedraza Peña, como Directora Subrogante de Administración y Finanzas, por el día 08 de Noviembre de 2013.

3.- El Decreto Ex N° 2976 de fecha 08 de Noviembre de 2013, que concede Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal Suplente, por el día 08 de Noviembre de 2013, y nombra a doña Carmen Calderón Hidalgo – Directora de Desarrollo Comunitario, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Concédase Licencia Médica a doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Directora de Administración y Finanzas, Grado 6° de la Planta Directivos, por 05 días a contar del 04 de Noviembre hasta el 08 de Noviembre de 2013, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante a don **RAFAEL JARA GONZALEZ**, Director de SECPLA, Grado 6° de la Planta Directivos por 04 días a contar del 04 de Noviembre hasta el 07 de Noviembre de 2013, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Contador Público y Auditor – Encargada del área de Finanzas, Grado 7° de la Planta Profesionales, por el día 08 de Noviembre de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABR/CCH/APP/WR/ccp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE